

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 11

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARIA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, LIC. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para llevar a cabo la condonación del pago por concepto de registro de matrimonio, a efecto de realizar matrimonios colectivos, en el marco del festejo del 14 de febrero del 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del C. Juan Carlos Madrid Garay respecto a la licencia por tiempo indefinido como Regidor del Ayuntamiento de Apan, Hgo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 12 de los 13 miembros del Ayuntamiento faltando la regidora **C. Elizabeth Morgado Muñoz**, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: expresa su inconformidad por la numeración asignada a los regidores, señalando que no fue consultada y considerándolo una falta de respeto. Argumenta que el ayuntamiento es un órgano colegiado y que las decisiones deben tomarse en conjunto. Solicita que se respete la manera en que se sentaban anteriormente o que se explique quién y por qué tomó dicha decisión.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez: cita el artículo 40 del reglamento interior del ayuntamiento para argumentar que no es una sesión solemne y que los regidores pueden ubicarse indistintamente. Además, menciona que en la sesión pasada se acordó mantener los lugares asignados desde la primera sesión, reafirmando la importancia de respetar ese acuerdo.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce: expresa que no quiere entrar en una discusión política sobre los espacios y propone tomar un acuerdo para mantener los lugares asignados en la sesión, evitando así más polémica.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: cita el artículo 40 del reglamento y señala que corresponde al presidente someter a consideración medidas para el desarrollo eficaz del ayuntamiento. Reconoce que no hay imposición y que debe llegarse a un acuerdo, por lo que propone someter a votación que los lugares asignados en las sesiones se mantengan de manera permanente y en orden numérico sucesivo.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: argumenta que no hay base legal para la numeración de los regidores y cita el artículo 43 del reglamento para respaldar su postura. Expresa que el cambio de lugares debió consultarse desde la primera sesión y que nunca se estableció oficialmente en la sesión anterior. Señala que esta decisión debe discutirse en una mesa de convivencia en lugar de someterse a votación. También considera que asignar números a los regidores es una falta de respeto y cuestiona quién tomó esta decisión sin previo aviso ni consulta.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: afirma que los lugares del secretario, la presidenta y el síndico están designados en la normativa. Dado que hay controversia sobre la asignación de espacios, propone someter el tema a votación.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez: este, yo solamente, que quede claro que es la segunda ocasión que se vota un punto de acuerdo que no, oficial mayor, por favor, que se asiente no está en el orden del día, y que no se puede votar la ley, únicamente.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: señala que la ley no se puede someter a votación y que el tema no está en el orden del día. Pide que se consulte con un abogado y critica que se esté discutiendo la asignación de lugares en lugar de abordar asuntos

relevantes para el municipio. Insiste en que quiere saber quién tomó la decisión sobre el cambio de espacios y reitera que considera esta acción una falta de respeto.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez: señala que en distintos espacios siempre se asignan lugares y considera que discutir este tema es una pérdida de tiempo. Expresa que no tiene inconveniente en que se utilice una numeración para asignar los lugares.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: Se solicita someter a punto de acuerdo la asignación de lugares en las sesiones para mantener el orden. Se enfatiza la importancia de seguir la disposición de las mesas y los nombres personalizados de los regidores, corrigiendo cualquier error si es necesario. Se reconoce que las sesiones son perfectibles y se reitera la necesidad de formalizar este acuerdo.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter: expresa que se siente agredida por la decisión de cambiar los lugares. Manifiesta que le gusta su asiento y no desea moverse, además de señalar que no hay sustento jurídico para obligarla a hacerlo.

Punto de Acuerdo sobre la Distribución de Lugares para los Regidores del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo

Se establece que el orden en que se ubicarán los regidores durante las sesiones del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, será de forma alternada, respetando la distribución conforme a la planilla registrada ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Esta medida tiene como objetivo garantizar equidad, organización y orden en el desarrollo de las sesiones.

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones se aprueba el punto de acuerdo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 9 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

22-ene-25*Comité de fiesta* C. Héctor Huerta Téllez, C. Fernando Hernández Vargas, C. Cristian Huerta Téllez, C. Pablo Téllez Romero. At'n Ayuntamiento Mpal Nos dirigimos a ustedes para solicitar el apoyo de un grupo norteño o sonido para celebrar la fiesta anual a la virgen de Lourdes, el próximo 15 de febrero ya que no contamos con recursos necesarios. **Se acordó la cooperación de los miembros del ayuntamiento para apoyar a la comunidad.**

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: acusa a una regidora de mentir y desinformar al pueblo, además de interrumpir y no respetar protocolos. La señala como representante del "prrianismo" y la pérdida de privilegios, negando haberla expulsado de su oficina. Rechaza que se obligue a alguien a aportar recursos para ayudas sociales y enfatiza

que las donaciones de regidores son voluntarias y entregadas directamente. Anuncia que se harán aclaraciones en la página oficial del gobierno municipal para combatir la desinformación y pide continuar con la sesión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: rechaza las descalificaciones en su contra y defiende su trayectoria política, afirmando que siempre ha entregado resultados. Pide respeto y señala que los partidos no son malos, sino algunas personas que los representan. Lamenta que la confrontación desmotive la participación ciudadana y enfatiza que su labor es buscar soluciones para Apan. Niega haber faltado al respeto en su ingreso a reuniones y sostiene que actúa con transparencia. Solicita que cesen las acusaciones y que se enfoque el trabajo en entregar resultados a la población.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: señala contradicciones en los argumentos de la regidora, acusándola de difamar mientras pide no ser difamada. Afirma que hay personas detrás de cámaras insultándola y que conoce el trabajo de la regidora, especialmente en su gestión en el patronato del Hospital General del Altiplano, donde denuncia corrupción, falta de transparencia y lucro con la salud de la población. Menciona cobros indebidos por tomografías y ausencia de rendición de cuentas. Reitera que nunca ha prohibido la entrada a la regidora ni manejado dinero público de manera indebida.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: solicita una sesión para que el patronato del Hospital General del Altiplano comparezca y responda a las acusaciones de corrupción. Defiende la labor del patronato, asegurando que gestionó el tomógrafo y que nunca se cobraron cinco mil pesos por estudio. Afirma que los integrantes del patronato nunca recibieron dinero y que su trabajo fue altruista. Además, critica que la presidenta municipal hable negativamente del patronato sin pruebas y sugiere que, si hay pérdidas millonarias, debe denunciarlas o sería cómplice. Destaca que el patronato ayudó al hospital a certificarse y brindó apoyo a muchas personas. Finalmente, solicita una copia certificada de la sesión para entregarla a las instancias correspondientes.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: solicita que se le proporcionen sus datos al delegado para la entrega de apoyos y destaca la importancia de revisar el presupuesto en la comisión de hacienda. Recuerda que se asignaron más de 300 mil pesos para ayudas sociales en 2024 y sugiere que ciertos gastos pueden justificarse como orden social o ceremonial. Además, anuncia que solicitará la justificación de 818,415 pesos destinados a ayudas sociales en el cuarto trimestre de 2024. Finalmente, pide que no se mencione a su partido en las sesiones, ya que es un cuerpo colegiado aquí no se ven partidos, aquí no hay ni el coordinador de la bancada ni mucho menos, aquí son un cuerpo colegiado de doce regidores, un síndico y una presidencia municipal.

04-feb-25 C. Maribel Beltrán Fragoso. At'n Ayuntamiento Mpal. Saber si ustedes me pueden dar respuesta a mi petición de tener un delegado en mi comunidad de Malayerba, ya que nadie quiso apuntarse en las convocatorias y yo no me puedo reelegir, entonces hablado con los vecinos se apuntó el Sr. Manuel García Tapia, ya entregamos documentación y plan de trabajo, solo estamos en espera de respuesta porque nuestra

comunidad no puede quedar sin delegado. Ya se tiene el nombramiento de la delegada de Malayerba.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO, A EFECTO DE REALIZAR MATRIMONIOS COLECTIVOS, EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL 14 DE FEBRERO DEL 2025.

Con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, para llevar a cabo la condonación del pago por concepto de registro de matrimonio, a efecto de realizar matrimonios colectivos, en el marco del festejo del 14 de febrero del 2025.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. JUAN CARLOS MADRID GARAY RESPECTO A LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO.

Con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba la licencia por tiempo indefinido del regidor de Apan, Hidalgo, C. Juan Carlos Madrid Garay.

8.- ASUNTOS GENERALES.

Participación del Ing. Pastor Joel Fernandez Peñuñuri, síndico procurador del municipio de Apan, Hidalgo, a efecto de presentar a la asamblea su equipo de trabajo.

Participación de la regidora María Gloria Hernández Madrid: "Notificación al contralor de las sesiones ordinarias y extraordinarias de ayuntamiento."

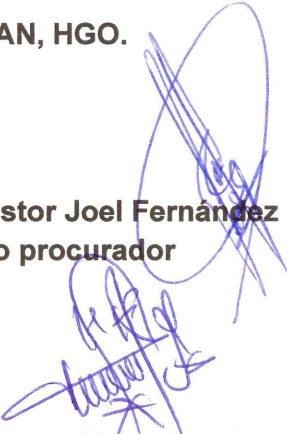
9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimoprimer Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19:42 horas del día 05 de febrero del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

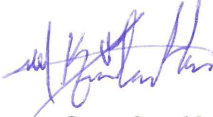
ACTA DE AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO.



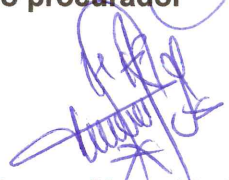
Mtra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



Lic. Karen Canales Hernández
Regidora



Ing. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



Prof. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Juan Carlos Madrid Garay
Regidor



Lic. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

Lic. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora